

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2018.

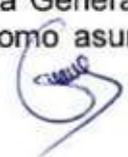
En Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, en el vigésimo primer piso del edificio INDUAUTO que se levanta en la avenida Quito 806 y 9 de octubre, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A., con la asistencia de sus accionistas: a) el señor abogado Joaquín Zevallos Franco, por los derechos que representa de la Compañía BEST SECURITY DEL PERU S.A.C., según consta de la carta poder que se acompaña para ser anexada en el expediente respectivo, como propietaria de diez mil (10.000) acciones y con derecho a diez mil (10.000) votos; y b) el señor abogado Joaquín Zevallos Franco, por los derechos que representa de la Compañía HAGROY ELECTRONIC S.A.C, según consta de la carta poder que se acompaña para ser anexada en el expediente respectivo, como propietaria de diez mil (10.000) acciones y con derecho a diez mil (10.000) votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

También se encuentra presente, el señor Gino Xavier Benítez Tejada, Gerente Administrativo de la Compañía.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- b) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Presidente y del Gerente General de la Compañía, por el mismo ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- d) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades de ser el caso;
- e) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la Sociedad; y,
- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. 

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, preside la sesión el abogado Joaquín Zevallos Franco, y como secretario actúa el señor Gino Xavier Benítez Tejada, Gerente Administrativo de la misma, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, la memoria anual del Presidente y Gerente General, el movimiento de la contabilidad, y la memoria anual de la administración.

De la misma manera, se conoce el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la Compañía BEST SECURITY DEL PERÚ S.A.C., como accionista, a través de su apoderado, siguiendo las instrucciones de su mandante, votó a favor con 10.000 votos válidos, y la Compañía HAGROY ELECTRONIC S.A.C., como accionista, a través de su apoderado, siguiendo las instrucciones de su mandante, votó a favor con 10.000 votos válidos. En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Presidente y Gerente General, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros; y dejar constancia que la Compañía en el ejercicio económico 2017 tuvo una pérdida de US\$ 9,210.07, por lo que la Junta declara que no hay utilidades que repartir.

Enseguida la Junta procede a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, por lo que toma la palabra el Presidente de la Junta y presenta su moción en cuanto a ratificar el nombramiento de la ingeniera Gisella Tapia Pérez, elegida por el Gerente Administrativo, para dicho cargo desde la constitución de la Compañía y para el presente ejercicio económico. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la Compañía BEST SECURITY DEL PERÚ S.A.C., como accionista, a través de su apoderado, siguiendo las instrucciones de su mandante, votó a favor con 10.000 votos válidos, y la Compañía HAGROY ELECTRONIC S.A.C., como accionista, a través de su apoderado, siguiendo las instrucciones de su mandante, votó a favor con 10.000 votos válidos. J.

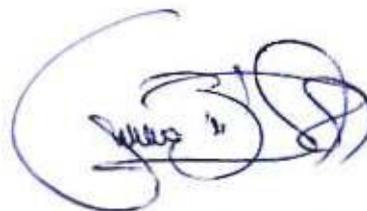


En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve en ratificar el nombramiento de la ingeniera Gisella Tapia Pérez, como Comisario de la Compañía desde su constitución y para el presente ejercicio económico, delegando al Presidente de la Compañía la fijación de su remuneración anual.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho la cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas quince minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Ab. Joaquín Zevallos Franco
Presidente de la Junta



Gino Xavier Benítez Tejada
Secretario Ad-hoc

p. BEST SECURITY DEL ECUADOR S.A.C

p. HAGROY ELECTRONIC S.A.C



Ab. Joaquín Zevallos Franco



Ab. Joaquín Zevallos Franco

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A.,
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2018**

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
BEST SECURITY DEL PERÚ S.A.C.	Joaquín Zevallos Franco	10.000	10.000
HAGROY ELECTRONIC S.A.C.	Joaquín Zevallos Franco	10.000	10.000

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una y son ordinarias, nominativas y liberadas.

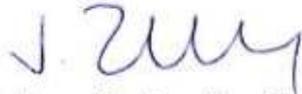
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$ 20.000,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$ 20.000,00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- b) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Presidente y Gerente General de la Compañía, por el mismo ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- d) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades de ser el caso
- e) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la Sociedad; y,
- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías

Guayaquil, 18 de abril de 2018



Ab. Joaquín Zevallos Franco
Presidente de la Junta



Gino Benítez Tejada
Secretario Ad-hoc